



14

Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
Facultad de Ciencias de la Salud Humana
D e c a n a t o

Casilla No. 702
Telf. 365544
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE MEDICINA NATURAL
DE THUN - SUIZA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD HUMANA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
"GABRIEL RENÉ MORENO"**

La Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno" a través de la Facultad de Ciencias de la Salud Humana y el Instituto de Medicina Natural de Thun (Suiza) deseosos de fortalecer y fomentar las relaciones de amistad y cooperación Académica entre sus Instituciones sobre la base del respeto mutuo y los principios de igualdad de derechos, suscriben el presente convenio.

ARTICULO I.

La partes contratantes estimularán el desarrollo y al investigación científica. Con tal fin de organizarán visitas mutuas de científicos de una Institución a otra, para efectuar investigaciones científicas, realizar intercambios de experiencias y dictar conferencias, según programas previamente acordados. Se efectuarán intercambios de publicaciones científicas de interés recíproco.

ARTICULO II

La partes contratantes estimularán el desarrollo de las relaciones en el campo de la enseñanza superior por medio de:

- a) La cooperación entre Universidad e Instituto y otras instituciones de enseñanza superior.
- b) Visitas mutuas de profesores de diferentes asignaturas para dictar conferencias.
- c) Otorgamiento de becas de estudio y especialización, en Universidades Suizas para docentes y egresados.
- d) El intercambio de ediciones y publicaciones, de manuales y de literatura destinados a los centros docentes e instituciones científicas.

ARTICULO III

Las partes contratantes estimularán el desarrollo de cooperación en el campo de Farmacia, Enfermería y Medicina mediante el intercambio de especialistas, materiales y publicaciones, referentes a problemas de salud pública.



Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
Facultad de Ciencias de la Salud Humana
Decanato

Casilla No. 702
Telf. 365544
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

ARTICULO IV

Las partes contratantes promoverán invitaciones mutuas de especialistas en el campo de la ciencia y otros eventos internaciones que se celebran en cada una de los países.

ARTICULO V

El presente convenio Interinstitucional entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El convenio tendrá una duración de cinco años. Será prorrogado automáticamente por periodos de tiempo iguales a la duración inicial, a menos que una de las partes comunique a la otra, un año antes de la expiración del plazo correspondiente, su intención de darlo por terminado.

En testimonio de lo cual los Representantes de las Instituciones arriba mencionados firman y sellan el presente Convenio Interinstitucional, hecho en dos ejemplares, cada uno en idiomas español e inglés siendo ambos textos igualmente válidos.

Firmado en Santa Cruz de la Sierra a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Por el Instituto de Medicina Natural
Thun - Suiza

Por la Facultad de Ciencias de la Salud
U.A.G.R.M.


.....
Hans Peter Marti




.....
Nelson D. Villegas R.


Ing. Jorge Ocellana Moreno
RECTOR